

DECRETO N° 339

DISPONIENDO MODIFICACION CONTRACTUAL

Victoria, Entre Ríos, **26 ABR. 2024**

Visto:

Los Decretos N° 30/2023 dictado el 19/12/2023, y N° 73/2024 del 25 de Enero del corriente año; y

Considerando:

Que a través de las mencionadas normas se dispuso la contratación de la Srta. Eugenia Marlene Menacho, DNI N° 39.718.532 para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano;

Que atento a la trascendencia y relevancia de las tareas asignadas oportunamente, se ha verificado la necesidad de establecer una mejora en su remuneración mensual;

Que resulta procedente obrar en consecuencia;

Que en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. u) de la Ley Pcial. N° 10.027, modificada por ley 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

**LA PRESIDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA (E.R.),
DECRETA:**

Artículo 1°: Modificase el Artículo 2° del Decreto N° 73/2024 del 25 de Enero de 2024, por el siguiente, con vigencia a partir del día 1° de Abril de 2024:

"Artículo 2°: Establecer la remuneración mensual de la contratada en la suma equivalente a dos y media (2,5) categorías uno (1) del escalafón municipal más título complementario, con liquidación a cargo de la Administración Municipal."

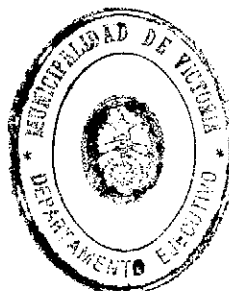
Artículo 2°: Instruir a la Secretaría Legal y Técnica a efectos instrumente lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3°: Pase a Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría Legal y Técnica y Secretaría de Hacienda.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

Artículo 5°: De forma.

LIC. SABINA ETCHART
Secretaría de Desarrollo Social
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria